



Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí

Resolución de Alcaldía Nro. 003-2021-MPMC-J

Juanjuí, 05 de enero de 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES- JUANJUÍ,
QUE SUSCRIBE:**

VISTO:



El Oficio Múltiple N° D000967-2020-PCM-SGD, suscrito por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, ingresado a la Unidad de Trámite documentario, con fecha 14 de diciembre del 2020 y signado con número de expediente N° 7170, donde solicita se designe al Oficial de Seguridad de la Información de su entidad, en el Marco de la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, el Informe N° 060-2020-MPMC-J/GM, de fecha 29 de diciembre de 2020, suscrito por el Gerente Municipal de la MPMC-J, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y en su Artículo 192° Inc. 4) señala que las municipalidades tienen competencia para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad dentro de su jurisdicción;

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, ejerciendo esta potestad dentro de los términos de la legislación nacional, regional y local, como lo señala el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Que, mediante Resolución Ministerial N°004-2016-PCM, modificada por Resolución Ministerial N°116-2017-PCM y Resolución Ministerial N°087-2019-PCM, se aprobó el uso obligatorio de la norma técnica Peruana NTP IDO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2da Edición en todas las entidades integrantes del sistema nacional de Informática;

Que, asimismo, el Artículo 4° de la Resolución Ministerial N°116-2017-PCM, que modificó la Resolución antes mencionada, dispone que el Titular de la entidad debe designar a un Oficial de Seguridad de la Información, quien será responsable de coordinar la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad;

Que mediante Oficio Múltiple N° D000967-2020-PCM-SGD, ingresado a la entidad con número de expediente N°7170 donde se solicita la designación del Oficial de Seguridad de la Información en el Marco del Decreto Legislativo N°1412, el Decreto de Urgencia N°007-2020 y el Decreto Supremo N°118-2018-PCM;

Que mediante Informe N° 060-2020-MPMC-J/GM de fecha 29 de diciembre, suscrito por el Gerente Municipal de la entidad, solicita la designación del Oficial de Seguridad de la Información de la entidad, mediante acto resolutivo;

Finalmente, estando a lo expuesto de conformidad con la Constitución Política del Perú y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;



Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí

Resolución de Alcaldía Nro. 003-2021-MPMC-J

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como funcionario Oficial de Seguridad de la Información de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres al Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, al Ing. Paul Alberto Diestra del Castillo identificado con D.N.I. N°41654424, por los fundamentos legales expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y de la Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ

Abog. Victor Raúl López Escudero

ALCALDE
N° 41943579

VRLE/ALC. MPMC-J.
GM.
C.c.
GM.
OTIC